



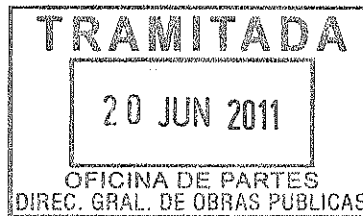
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR PUBLICACIÓN DE DECRETO EN DIARIO OFICIAL A EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

SANTIAGO, 20 JUN 2011

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N°

2360



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS:

Las necesidades del servicio.

La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón.

Ley N° 20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

La factura N° 120760 Empresa Periodística La Nación S.A.

Las Resoluciones DGOP (E) N° 3451/2008 y sus Resoluciones complementarias N°4339/2008, N°339/2009 y N°5243/2009. La Resolución DGOP (Exenta) N°821/2010.

La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, por disposición legal que rige en el Decreto N° 900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".

Que, la publicación corresponde al siguiente Decreto; N°250, *Modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 CH"*.

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los servicios contratados.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACIÓN		
REF POR	\$	
IMPUTAC.		
PROGRAMA		
CONTRATO N°		
TD 5 N°		

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de la factura N° 120760 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	120760	16/05/2011	1.771.934
		Total	1.771.934

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$ 1.771.934.- (Un millón setecientos setenta y un mil novecientos treinta y cuatro pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2011 12.02.08.22.07.001 \$1.771.934.-
(Servicios de Publicidad).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Pamela Hormazabal Tenderini Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

PHT/RHP/PAM

N° Proceso: 4852432

CRISTIAN ANDRES BARRA CID
Cont. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración